



Organización  
Internacional  
del Trabajo

112.<sup>a</sup> reunión, 2024



# Guía de la Conferencia Internacional del Trabajo

#CIT2024

Ginebra, 3 a 14 de junio de 2024

## ► Índice

---

|                                                                                                                                                                                            | <b>Página</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Introducción a la 112. <sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.....                                                                                               | 7             |
| Orden del día de la 112. <sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.....                                                                                             | 8             |
| Puntos inscritos de oficio.....                                                                                                                                                            | 8             |
| Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración.....                                                                                                                | 8             |
| Estructura y funcionamiento de la Conferencia .....                                                                                                                                        | 9             |
| La plenaria .....                                                                                                                                                                          | 9             |
| Votación .....                                                                                                                                                                             | 9             |
| Punto I del orden del día: Informe del Presidente del Consejo<br>de Administración y Memorias del Director General.....                                                                    | 9             |
| Anexo a la Memoria del Director General: <i>La situación<br/>            de los trabajadores de los territorios árabes ocupados</i> .....                                                  | 10            |
| Comisiones de la Conferencia .....                                                                                                                                                         | 11            |
| Comisiones permanentes .....                                                                                                                                                               | 11            |
| Punto II del orden del día: Programa y Presupuesto y otras<br>cuestiones ( <i>Comisión de Cuestiones Financieras</i> ).....                                                                | 11            |
| Punto III del orden del día: Información y memorias<br>sobre la aplicación de convenios y recomendaciones<br>( <i>Comisión de Aplicación de Normas</i> ) .....                             | 12            |
| <i>Comisión de Asuntos Generales</i> (véase también punto VII<br>del orden del día: Derogación de cuatro convenios<br>internacionales del trabajo <i>más abajo</i> ) .....                 | 13            |
| <i>Comisión de Verificación de Poderes</i> .....                                                                                                                                           | 14            |
| Comisiones técnicas .....                                                                                                                                                                  | 15            |
| Punto IV del orden del día: Protección frente a los peligros<br>biológicos (elaboración de normas, primera discusión)<br>( <i>Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos</i> ) ..... | 15            |

## Página

|                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Punto V del orden del día: Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ( <i>Comisión de la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo</i> )..... | 16 |
| Punto VI del orden del día: El trabajo decente y la economía del cuidado (discusión general) ( <i>Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado</i> ) .....                                                              | 18 |
| Punto VII del orden del día: Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo ( <i>Comisión de Asuntos Generales</i> ) ...                                                                                                                           | 20 |
| Inscripción en las comisiones.....                                                                                                                                                                                                                             | 20 |
| Programa de trabajo provisional de la 112. <sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.....                                                                                                                                               | 22 |
| Reuniones de los grupos .....                                                                                                                                                                                                                                  | 22 |
| Sesión de apertura .....                                                                                                                                                                                                                                       | 22 |
| Foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia social .....                                                                                                                                                                                           | 23 |
| Elecciones del Consejo de Administración de la OIT 2024-2027 .....                                                                                                                                                                                             | 24 |
| Elecciones de los miembros del Consejo de Administración .....                                                                                                                                                                                                 | 24 |
| Composición del Consejo de Administración .....                                                                                                                                                                                                                | 24 |
| Colegios electorales .....                                                                                                                                                                                                                                     | 24 |
| Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones.....                                                                                                                                                                                 | 25 |
| Ceremonia de clausura .....                                                                                                                                                                                                                                    | 25 |
| Día Mundial contra el Trabajo Infantil.....                                                                                                                                                                                                                    | 25 |
| Uso de la palabra en sesión plenaria.....                                                                                                                                                                                                                      | 25 |
| Personas habilitadas a tomar la palabra .....                                                                                                                                                                                                                  | 26 |
| Inscripción en la plenaria.....                                                                                                                                                                                                                                | 26 |
| Duración máxima de las intervenciones .....                                                                                                                                                                                                                    | 27 |
| Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa .....                                                                                                                                                                           | 28 |

|                                                                                                                    | <b>Página</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Inscripción y participación .....                                                                                  | 29            |
| Composición de las delegaciones nacionales .....                                                                   | 29            |
| Delegaciones tripartitas .....                                                                                     | 29            |
| Paridad de género .....                                                                                            | 29            |
| Representación de organizaciones internacionales<br>intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales ..... | 30            |
| Acreditación .....                                                                                                 | 30            |
| Inscripción a la llegada (distintivo personal) .....                                                               | 31            |
| Procedimiento para cargar fotografías en línea para<br>los distintivos .....                                       | 31            |
| Poderes para recoger los distintivos.....                                                                          | 31            |
| Horarios de apertura de los mostradores de inscripción .....                                                       | 32            |
| Mostrador de inscripción en el nivel R3 de la OIT: .....                                                           | 32            |
| Mostrador de inscripción en el Palacio de las Naciones,<br>puerta de Pregny.....                                   | 32            |
| Asistencia a distancia .....                                                                                       | 32            |
| Documentos e información.....                                                                                      | 33            |
| Mostrador de información .....                                                                                     | 33            |
| Programa diario (antes conocido como «Boletín diario»).....                                                        | 33            |
| Aplicación «ILO Events» .....                                                                                      | 34            |
| Sistema electrónico de votación.....                                                                               | 34            |
| Redes sociales .....                                                                                               | 34            |
| Recomendación .....                                                                                                | 35            |
| Stand de la Conferencia.....                                                                                       | 36            |
| Biblioteca y servicios de información .....                                                                        | 36            |
| Servicios e instalaciones de la Conferencia.....                                                                   | 37            |
| Mapa de los locales de la Conferencia .....                                                                        | 37            |
| Reserva de las salas de reunión .....                                                                              | 37            |
| Servicios de interpretación.....                                                                                   | 37            |

|                                                                                      | <b>Página</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Acceso a internet y espacio cibernético .....                                        | 38            |
| En el Palacio de las Naciones.....                                                   | 38            |
| En la sede de la OIT.....                                                            | 38            |
| Acceso a la red wifi.....                                                            | 38            |
| Restauración.....                                                                    | 38            |
| En el edificio de la OIT .....                                                       | 38            |
| En el edificio de la OIT, el sábado 8 de junio.....                                  | 39            |
| En el Palacio de las Naciones.....                                                   | 39            |
| Transporte .....                                                                     | 40            |
| Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones.....                 | 40            |
| Taxis .....                                                                          | 40            |
| Transporte público.....                                                              | 40            |
| Estacionamiento.....                                                                 | 40            |
| Seguridad, salud y bienestar.....                                                    | 41            |
| Política anti-acoso .....                                                            | 41            |
| Primeros auxilios.....                                                               | 42            |
| Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención.....                      | 42            |
| Medidas generales de seguridad e higiene .....                                       | 42            |
| En caso de presentar síntomas gripales.....                                          | 43            |
| Emergencias médicas fuera de los locales de la OIT<br>y de las Naciones Unidas ..... | 43            |
| Cobertura de seguro .....                                                            | 43            |
| Política antitabaco.....                                                             | 43            |
| Delegados con discapacidades .....                                                   | 43            |
| Instalaciones para la lactancia .....                                                | 44            |
| Sala de descanso .....                                                               | 44            |
| Sala de oración .....                                                                | 44            |
| Aseos y productos de higiene femenina .....                                          | 44            |

|                                    | Página |
|------------------------------------|--------|
| Banco .....                        | 45     |
| En la OIT .....                    | 45     |
| En el Palacio de las Naciones..... | 45     |
| Oficina de correos.....            | 45     |
| Objetos perdidos .....             | 45     |
| Equipaje.....                      | 45     |
| Anexo .....                        | 47     |

## ► Introducción a la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

---

La Conferencia Internacional del Trabajo es el principal órgano decisorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cada año, este evento congrega a las delegaciones tripartitas de los 187 Estados Miembros de la Organización y a una serie de observadores internacionales, con objeto de examinar diversos temas relacionados con el mundo del trabajo inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia está compuesta por una plenaria y varias comisiones técnicas.

La 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará **del 3 al 14 de junio de 2024** en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT en Ginebra.

En el presente documento se incluye información general y práctica para los participantes en la reunión de la Conferencia. Se publica en el [sitio web de la Conferencia](#) y en la aplicación «ILO Events» y durante la reunión de la Conferencia se pondrán a disposición copias impresas de la Guía.

En la Guía se presenta una descripción general de los puntos del orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia; los procedimientos de discusión de dichos puntos, ya sea en sesión plenaria o en las comisiones técnicas, así como la relación entre las comisiones y la plenaria; una descripción general de la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia; información sobre los trámites de acreditación y los derechos de participación en la Conferencia, y detalles de los servicios e instalaciones disponibles para los participantes en la reunión de la Conferencia.

El [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#) podrá consultarse en el sitio web de la OIT; se podrán solicitar copias impresas del mismo en el mostrador de distribución. El documento [La Conferencia Internacional del Trabajo de un vistazo](#) constituye una versión resumida de dicho Reglamento.

## ► Orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

---

El orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, conforme lo aprobó el Consejo de Administración de la OIT, consta de los siete puntos siguientes. En la sección a continuación se facilita una breve descripción de cada punto.

### Puntos inscritos de oficio

- I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memorias del Director General
- II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

### Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

- IV. Protección frente a los peligros biológicos (elaboración de normas, primera discusión)
- V. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- VI. Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado
- VII. Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo

La Oficina prepara diversos informes en relación con cada punto del orden del día, los cuales normalmente constituyen la base de las discusiones. **La mayoría de los informes para la Conferencia se ha publicado en el [sitio web de la Conferencia](#).**

## ► Estructura y funcionamiento de la Conferencia

La Conferencia consta de una plenaria y de varias comisiones permanentes y técnicas, encargadas de abordar los puntos del orden del día.

### La plenaria

La plenaria de la Conferencia incluye las siguientes sesiones:

- la apertura oficial de la Conferencia (lunes 3 de junio) en la sala XIX;
- el examen del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General (entre el martes 4 por la tarde y el miércoles 12 de junio) en la sala XX;
- la sesión especial sobre «La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados» (6 de junio) en la sala XX;
- el Foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social (jueves 13 de junio) en las salas XIX y XX;
- la adopción de los informes de las comisiones permanentes y de los resultados de las comisiones técnicas (lunes 10, jueves 13 y viernes 14 de junio) en la sala XIX y XX;
- la sesión de clausura de la Conferencia (viernes 14 de junio) en la sala XX.

### Votación

Es responsabilidad de los delegados asegurarse de que pueden ejercer su derecho de voto de conformidad con el artículo 4 de la [Constitución de la OIT](#). Se prevén votaciones sobre una serie de puntos que serán decididos por la Conferencia. De conformidad con el artículo 43 del [Reglamento de la Conferencia](#), se recuerda a los delegados que ninguna votación surtirá efecto si el número de votos emitidos a favor y en contra fuere inferior a las dos quintas partes del número total de votos posibles. Para obtener información práctica sobre la votación, consulte la sección «[Sistema de votación electrónica](#)» de esta Guía.

### Punto I del orden del día:

#### Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memorias del Director General

El Presidente del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor efectuada por el Consejo de Administración entre junio de 2023 y marzo de 2024. Dicha presentación se realizará durante la sesión de apertura de la Conferencia, el **lunes 3 de junio**.

Durante la sesión de apertura, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su Memoria a la Conferencia, titulada *Hacia un contrato social*

*renovado*. Se ha previsto que los discursos en sesión plenaria sobre las Memorias del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración comiencen el **martes 4 de junio** y terminen **por la tarde del miércoles 12 de junio, a razón de dos sesiones diarias. Los delegados podrán pronunciar sus discursos en persona o mediante una grabación de vídeo**. El Director General también está sometiendo una *Memoria sobre la Aplicación del Programa* a la Conferencia.

## **Anexo a la Memoria del Director General:**

### ***La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados***

Conforme a la práctica habitual, el informe del Director General incluye un Anexo titulado *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 350.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2024), en la que se recomienda que se examine el Anexo a la Memoria del Director General en el marco de una sesión especial, con arreglo a las mismas modalidades y condiciones que las que se han venido aplicando hasta ahora en todas las sesiones especiales similares sobre esta cuestión, el **jueves 6 de junio** tendrá lugar dicha sesión especial. El propósito de dicha sesión será proporcionar orientaciones específicas a la Oficina y al Director General sobre las medidas apropiadas para dar curso a las conclusiones del informe.

Las disposiciones propuestas para esta sesión, que se someterán a la aprobación de la Conferencia, incluyen:

- a) un límite de tiempo de **tres minutos** para las declaraciones;
- b) la propuesta de suspensión del artículo 23, 3) del Reglamento para permitir a los delegados **formular declaraciones independientes** sobre el Anexo a la Memoria durante la sesión especial, y sobre las demás partes de la Memoria del Director General. De conformidad con la decisión del Consejo de Administración de adoptar las mismas modalidades aplicadas en anteriores sesiones especiales, las declaraciones sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados deberán formularse únicamente durante la sesión especial. Las sesiones plenarias ordinarias seguirán estando dedicadas al Informe del Presidente del Consejo de Administración y a la Memoria principal del Director General.

En consonancia con las disposiciones adoptadas en ocasiones anteriores, no se prevé la presentación de resolución alguna sobre el tema durante la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia ni debate alguno sobre el tema durante dicha reunión fuera de la sesión especial.

El límite de tiempo para las intervenciones durante el debate del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General durante las sesiones ordinarias seguirá siendo de **cinco minutos**, de conformidad con el Reglamento de la Conferencia.

**Por favor, consulte la sección «Uso de la palabra en sesión plenaria» para obtener información sobre cómo inscribirse en la lista de oradores para la sesión plenaria.**

## Comisiones de la Conferencia

Se constituyen diversas comisiones técnicas y permanentes encargadas de examinar los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia. A continuación se describe el funcionamiento y la composición de cada una de estas comisiones. El procedimiento de inscripción en las comisiones se detalla en la sección «**Inscripción en las comisiones**».

Cada comisión dispone de una página web en la que se publican los informes que servirán como base para sus labores, así como información detallada acerca del programa de trabajo propuesto para cada comisión. El [sitio web de la Conferencia](#) contiene enlaces a dichas páginas.

Las comisiones técnicas de la Conferencia emprenderán sus labores por la tarde del **lunes 3 de junio** y se reunirán hasta el **miércoles 12 de junio (hasta el jueves 13 de junio)** en el caso de la Comisión de Aplicación de Normas). Las comisiones se reúnen de forma simultánea, trabajan durante toda la reunión de la Conferencia y, al término de su labor, remiten a la plenaria los informes, las conclusiones o los instrumentos que hayan redactado para su aprobación y adopción.

Para obtener información más detallada sobre el calendario de trabajo de cada una de las comisiones, así como sobre las fechas en que se ha previsto celebrar las votaciones y la adopción de las conclusiones, consúltese el cuadro que figura al final de la presente guía o los programas de trabajo pormenorizados que figuran en la página web de cada comisión.

## Comisiones permanentes

### Punto II del orden del día:

#### **Programa y Presupuesto y otras cuestiones (Comisión de Cuestiones Financieras)**

Con arreglo a este punto del orden del día, la Conferencia deberá examinar el ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros, el informe financiero y los estados financieros comprobados para 2023, la escala de prorrateo de las contribuciones para 2025 y toda cuestión financiera y administrativa que el Consejo de Administración decida referirle.

La Comisión de Cuestiones Financieras es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia. Esta comisión está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro representado en la Conferencia. La Comisión de Cuestiones Financieras examina:

- a) las disposiciones relativas a la aprobación, al prorrateo y a la recaudación del presupuesto de la Organización, incluidas:
  - i) las previsiones presupuestarias;
  - ii) las disposiciones relativas al prorrateo de los gastos entre los Miembros de la Organización;
- b) los estados financieros comprobados de la Organización, junto con el informe del Auditor;
- c) toda solicitud o propuesta para que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, la Conferencia permita que un Miembro que se halle atrasado en el pago de su contribución tome parte en las votaciones, y
- d) cualquier cuestión administrativa o de otra índole que le haya referido la Conferencia.

La Comisión elige un presidente y un vicepresidente. El Director General, acompañado de una delegación tripartita del Consejo de Administración, tendrá derecho a asistir a las sesiones de la Comisión de Cuestiones Financieras y a hacer uso de la palabra. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los miembros de la Comisión presentes en la sesión.

Se prevé que la Comisión de Cuestiones Financieras se reúna el **jueves 6 de junio**. No obstante, si la Comisión recibiera alguna solicitud para recuperar el derecho de voto de un Estado Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, la Comisión deberá celebrar su primera sesión el **martes 4 de junio** y presentar un primer informe a la plenaria el **miércoles 5 de junio** para que la Conferencia pueda votar sobre la solicitud.

Los miembros gubernamentales no necesitarán inscribirse para participar en las reuniones. Toda solicitud para hacer uso de la palabra deberá enviarse a [finance@ilo.org](mailto:finance@ilo.org). Toda la información relativa a la labor de la Comisión se publicará en la **página web de la Comisión**.

### Punto III del orden del día:

#### **Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Comisión de Aplicación de Normas)**

Con arreglo al artículo 10 del **Reglamento de la Conferencia**, la Conferencia constituye esta comisión para que examine:

- a) el cumplimiento por los Miembros de sus obligaciones de comunicar informaciones y memorias en virtud de los artículos 19, 22, 23 y 35 de la Constitución;
- b) los casos individuales relativos a las medidas adoptadas por los Miembros para dar efecto a los convenios en que sean parte, y

- c) la legislación y la práctica de los Miembros respecto de los convenios en que no sean parte y las recomendaciones, elegidos por el Consejo de Administración (Estudio General).

La Comisión también examina los informes transmitidos por el Consejo de Administración a la Conferencia con miras a su examen por la Comisión y presenta un informe a la Conferencia.

La Conferencia examinará la información y las memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones presentadas por los Gobiernos en cumplimiento de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución, junto con el Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Este informe consta de dos volúmenes que se someten a la Conferencia, a saber:

- i) el primer volumen (**ILC.112/III(A)**) contiene las observaciones sobre la aplicación de convenios ratificados;
- ii) el segundo volumen (**ILC.112/III(B)**) contiene el Estudio General, que en esta sesión de la Conferencia se titula «La administración del trabajo en un mundo del trabajo en transformación» y versa sobre el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) y la Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158).

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

### **Comisión de Asuntos Generales**

**(véase también el punto VII del orden del día: Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo más abajo)**

La Comisión de Asuntos Generales es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 7 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de 28 miembros elegidos por el Grupo Gubernamental, 14 miembros elegidos por el Grupo de los Empleadores y 14 miembros elegidos por el Grupo de los Trabajadores. Cada uno de los grupos puede designar también miembros suplentes (en la práctica, hasta el mismo número que miembros titulares). En la práctica, la composición de la Comisión se corresponde con la composición del Consejo de Administración en lo que concierne a los miembros gubernamentales. Además, con arreglo al párrafo 4 del artículo 36 del Reglamento, cualquier otro delegado o consejero técnico puede participar también en las labores de la Comisión beneficiándose de los mismos derechos que sus miembros (derecho a hacer uso de la palabra y a presentar enmiendas), con la excepción del derecho de voto. Los representantes de organizaciones internacionales pueden participar en los debates con la autorización de la presidencia, pero no podrán votar ni presentar mociones. Los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales pueden

asistir a las sesiones de la Comisión. La presidencia puede, de común acuerdo con los(las) Vicepresidentes(as), permitir a estos representantes hacer declaraciones.

Conforme al párrafo 2 del artículo 7 del Reglamento, la Comisión de Asuntos Generales estará encargada de examinar todas las cuestiones que le remita la Conferencia y de elaborar informes al respecto. Bajo el punto VII del orden del día se anticipa que la Conferencia remita a la Comisión de Asuntos Generales la derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo.

Las disposiciones del Reglamento se aplican plenamente a la Comisión, a excepción del párrafo 3 del artículo 42 (ponderación de votos).

Se prevé que la Comisión de Asuntos Generales se reúna la tarde del lunes 3 de junio para examinar la cuestión que le sea remitida.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

### ***Comisión de Verificación de Poderes***

La Comisión de Verificación de Poderes es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 8 y la parte 3 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de un delegado gubernamental, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, y se reúne a puerta cerrada. Con arreglo a la parte 3 del Reglamento, se encarga de:

- examinar los poderes de los delegados y sus consejeros técnicos, así como cualquier protesta relacionada con los mencionados poderes o con la ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores (artículo 32 del Reglamento de la Conferencia);
- examinar las quejas en las que se alega el incumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 13 de la Constitución de la OIT (pago de los gastos de las delegaciones tripartitas) o en las que se alega que se impidió a un delegado o a un consejero técnico asistir a la reunión (párrafos 1 y 2 del artículo 33 del Reglamento);
- dar seguimiento a toda situación relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 o del apartado a) del párrafo 2) del artículo 13 de la Constitución respecto a la cual la Conferencia haya solicitado un informe (artículo 34 del Reglamento);
- determinar el *quorum* necesario para que surtan efecto las votaciones celebradas en la Conferencia (Reglamento de la Conferencia, párrafo 3 del artículo 22).

La Comisión de Verificación de Poderes presentará uno o varios informes a la plenaria de la Conferencia.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

## Comisiones técnicas

Se propone que la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia constituya las siguientes comisiones técnicas:

### Punto IV del orden del día:

#### Protección frente a los peligros biológicos

#### (elaboración de normas, primera discusión)

#### *(Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos)*

Tras el reconocimiento del alcance limitado de la Recomendación sobre la prevención del carbunco, 1919 (núm. 3) y ante la ausencia de cobertura normativa internacional para otros peligros biológicos en el entorno laboral, el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de normas —congregado en su tercera reunión (septiembre de 2017)— recomendó que se abordara esta laguna normativa. A la luz de ello, el Consejo de Administración, en su 331.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2017), pidió a la Oficina que preparara, para incluirlas lo antes posible en futuros órdenes del día de la Conferencia, propuestas de posibles puntos normativos sobre peligros biológicos <sup>1</sup>. Posteriormente, en su 341.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración decidió incluir en el orden del día de las 112.<sup>a</sup> y 113.<sup>a</sup> reuniones (2024 y 2025) de la Conferencia un punto relacionado con la protección de la seguridad y la salud en el trabajo frente a los peligros biológicos (punto normativo, procedimiento de doble discusión) <sup>2</sup>.

A la luz de esta decisión y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento, la Oficina preparó un informe preliminar <sup>3</sup> en el que se examinan la legislación y la práctica nacionales en distintos países, junto con un cuestionario que se envió a los Estados Miembros en diciembre de 2022. Sobre la base de las respuestas y comentarios recibidos de los mandantes tripartitos de 87 Estados Miembros, así como de las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, la Oficina preparó un segundo informe <sup>4</sup>, en el que se proponen conclusiones destinadas a servir de base para la primera discusión, que la Conferencia celebrará en su 112.<sup>a</sup> reunión (2024). Al preparar el informe y las conclusiones propuestas, la Oficina también ha tenido en cuenta las orientaciones técnicas sobre los riesgos biológicos en el entorno de trabajo adoptadas por el Consejo de Administración en su 346.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2022).

A pesar de los progresos realizados desde que la OIT abordó por primera vez los peligros biológicos mediante la Recomendación núm. 3, dichos peligros en el

<sup>1</sup> GB.331/LILS/2.

<sup>2</sup> GB.341/PV.

<sup>3</sup> OIT, *Peligros biológicos en el entorno de trabajo*, ILC.112/IV (1), 2024.

<sup>4</sup> OIT, *Protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo*, ILC.112/IV (2), 2024.

entorno laboral siguen siendo una amenaza a nivel mundial para la salud de los trabajadores y la continuidad de las empresas, conforme quedó demostrado durante la pandemia de la COVID-19 y algunas epidemias recientes, como el SRAS, el MERS y el H1N1. Estas crisis han puesto de manifiesto la importancia de la interacción entre el lugar de trabajo y la comunidad, así como la necesidad de enfoques políticos coordinados, concretamente entre las autoridades encargadas de temas laborales, sanitarios y medioambientales.

Así pues, en el informe se proponen conclusiones con vistas a la redacción de un convenio y una recomendación relativos a los riesgos biológicos en el entorno laboral, para su consideración por la Conferencia. Estas nuevas normas pretenden proporcionar un marco jurídico mundial para el respeto, la promoción y la realización del derecho a un entorno laboral seguro y saludable en relación con los riesgos biológicos, que incluya disposiciones para la prevención y la protección eficaces a nivel del lugar de trabajo y a escala nacional, centrándose en las medidas de preparación y respuesta, las respuestas políticas integradas, y tomando en consideración los peligros y riesgos nuevos y emergentes. El texto se divide en tres secciones: la primera comprende comentarios de carácter general, la segunda contiene las observaciones de los mandantes sobre disposiciones específicas de las normas propuestas, y la tercera contiene el texto del convenio y la recomendación propuestos.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

## **Punto V del orden del día:**

### **Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo**

#### ***(Comisión de la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo)***

La Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en su 97.<sup>a</sup> reunión (2008), adoptó la *Declaración de la OIT sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa*, en la que se pedía a todos los Miembros de la Organización que aplicaran políticas basadas en los objetivos estratégicos del empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El seguimiento de la *Declaración* introdujo un esquema de discusiones recurrentes en la Conferencia. En las conclusiones adoptadas por la Conferencia en su 105.<sup>a</sup> reunión (2016) sobre la evaluación del impacto de la *Declaración* se confirmó la continuación de las discusiones recurrentes <sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Como consecuencia de la cancelación de la reunión de la Conferencia en 2020 debido a la pandemia de la COVID-19, la discusión de este punto del orden del día, una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, se aplazó un año, hasta 2024.

La segunda discusión recurrente de 2017, que se basó en el informe *Principios y derechos fundamentales en el trabajo: Retos y oportunidades* <sup>6</sup>, abordó las tendencias y lagunas en la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Examinó las iniciativas de la OIT y de otros marcos para promover estos principios y derechos, y dio lugar a la adopción de una resolución y un marco de acción <sup>7</sup>, en los que se hace hincapié en las siguientes áreas clave:

- i) realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo a nivel nacional;
- ii) movilización de los medios de acción de la OIT en relación con los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante la eficacia de la planificación y de la asignación de recursos, la creación de capacidad y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo, el incremento de las capacidades de investigación, y la eficacia de la acción normativa;
- iii) consideración de otras iniciativas destinadas a promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

A raíz de ello, el Consejo de Administración, en su 331.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2017) adoptó un plan de acción de cinco años <sup>8</sup>, en consonancia con la resolución y el marco de acción.

Desde la celebración de la segunda discusión recurrente, el mundo se ha visto afectado por una serie de crisis mundiales interrelacionadas, como la pandemia de la COVID-19, los conflictos armados, la inestabilidad política, la reducción de los espacios cívicos, el aumento de las desigualdades y los efectos cada vez más adversos del cambio climático. En muchos países, las múltiples crisis han socavado gravemente el tripartismo, el diálogo social y el respeto de los derechos humanos. Estos acontecimientos globales, combinados con factores estructurales y tendencias a más largo plazo en el mundo del trabajo, como la persistencia de la informalidad, las nuevas y diversas formas de trabajo y los diversos impactos de las nuevas tecnologías, han creado un entorno complejo y difícil para el ejercicio efectivo de todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

No obstante, las iniciativas recientes lideradas por la OIT y las emprendidas dentro del sistema multilateral más amplio proporcionan un impulso inicial para acelerar los avances en la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable como quinto derecho fundamental ha revigorizado los esfuerzos más amplios para fomentar los principios y derechos fundamentales en el trabajo. También existe un creciente apoyo

<sup>6</sup> OIT, *Principios y derechos fundamentales en el trabajo: Retos y oportunidades*, ILC.106/VI, 2017.

<sup>7</sup> OIT, *Resolución y conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo*, 106.<sup>a</sup> reunión, 2017.

<sup>8</sup> GB.331/INS/4/3 (Rev.).

en la comunidad internacional —incluidos el G7, el G20 y la Unión Europea— a la promoción de la negociación colectiva <sup>9</sup>. Por otra parte, la adopción del Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, 2019 (núm. 190) constituyó un reconocimiento claro de que la falta de pleno disfrute de los principios y derechos fundamentales en el trabajo es una de las causas fundamentales de la violencia y el acoso. En el **Llamamiento a la Acción de Durban para la Eliminación del Trabajo Infantil** (2022) se proporciona una hoja de ruta fundamental para los esfuerzos mundiales contra el trabajo infantil, al tiempo que se reafirma la relación de refuerzo mutuo existente entre los cinco principios y derechos fundamentales en el trabajo. Un renovado énfasis en el multilateralismo para avanzar en el desarrollo sostenible, como la Cumbre Social Mundial de 2025, y en el contexto de la Coalición Mundial para la Justicia Social, ofrece múltiples oportunidades para establecer los principios y derechos fundamentales en el trabajo como objetivo e impulsor del progreso social y económico.

Se anticipa que la Comisión brinde orientaciones a la Organización sobre las prioridades de los mandantes para seguir promoviendo y alcanzando los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y que brinde también orientaciones a la Oficina con miras a la elaboración de un nuevo plan de acción de cinco años sobre todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Para obtener más información detallada, consúltese la **página web de la Comisión**.

## **Punto VI del orden del día:**

### **El trabajo decente y la economía del cuidado**

#### ***(Comisión de la Discusión General sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado)***

El Consejo de Administración, en su 344.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2022), decidió incluir en el orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión (2024) de la Conferencia un punto sobre el trabajo decente y la economía del cuidado con miras a la celebración de una discusión general.

La economía del cuidado representa 381 millones de empleos en el mundo, aproximadamente el 11,5 por ciento del empleo total, y está muy feminizada. La mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado se realiza dentro de los hogares o las familias, y se calcula que aporta 11 billones de dólares a la economía mundial cada año. Las actividades y relaciones de cuidado suponen satisfacer las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de adultos y niños, independientemente de que tengan discapacidades o estén enfermos, así como el autocuidado. El cuidado adopta muchas formas, como el cuidado de niños, los cuidados de larga duración, los

<sup>9</sup> GB.349/POL/2.

servicios de apoyo, la educación y la atención sanitaria. La falta de disponibilidad de servicios de cuidados remunerados, o el acceso reducido a los mismos, tiene una incidencia significativa en el acceso de las mujeres al trabajo decente y al empleo productivo, al comprometer sus oportunidades de participar en pie de igualdad en el trabajo remunerado o en actividades generadoras de ingresos, así como en la vida sociopolítica. Invertir en la economía del cuidado, aumentar el acceso a los servicios de cuidado y mejorar las condiciones laborales en el sector del cuidado podría ayudar a impulsar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral y el acceso a un trabajo decente, mejorando así las oportunidades socioeconómicas y el bienestar general. Tales medidas coinciden también con la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (2019) y el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación de la crisis centrada en el ser humano, que sea integradora, sostenible y resiliente (2021), que promueven la inversión en la economía del cuidado en el contexto de una recuperación rica en empleo, con oportunidades de trabajo decente y crecimiento económico integrador.

La discusión general brindará la oportunidad de realizar una revisión oportuna e integrada de los avances relativos al trabajo de cuidado, en todos los objetivos estratégicos de la OIT. Dará lugar a conclusiones y a una resolución, las cuales proporcionarán más orientaciones sobre enfoques y acciones políticas integrados y coherentes en relación con el refuerzo de las inversiones en el sector del cuidado como fuente de una recuperación rica en empleo; la mejora de las condiciones de trabajo de los cuidadores; la promoción de la equidad, la igualdad y la no discriminación, el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado; la mejora del equilibrio entre la vida laboral y familiar, incluidos los permisos por cuidados y el acceso a servicios de cuidados de calidad y cuidados de larga duración; la financiación del cuidado; y el vínculo entre el trabajo de cuidados y las transiciones justas. También se hará hincapié en la necesidad de coherencia política, de que las intervenciones tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los objetivos estratégicos, y de mejorar los datos y las directrices estadísticas para la economía del cuidado, basándose en el diálogo social. El debate también brindará la oportunidad de discutir cómo reforzar las asociaciones, incluso en el contexto de la Coalición Mundial para la Justicia Social, y aprovechar la experiencia y la capacidad de la OIT para apoyar a los mandantes y avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8 y 10.

El informe elaborado por la Oficina servirá de base para la discusión. En él se aborda la importancia de la economía del cuidado y su posición en un mundo cambiante, se examina la evolución internacional reciente y se detalla el trabajo reciente de la OIT en materia de economía del cuidado. También se proporciona conceptos y estadísticas clave y se analiza los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las condiciones de trabajo en la economía del cuidado. Asimismo, se revisa las políticas y las tendencias políticas para la economía del cuidado, proporcionando

ejemplos de países, y se examina la inversión financiera en la economía del cuidado en aras de la igualdad de género, el trabajo decente y el desarrollo sostenible.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

## **Punto VII del orden del día: Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo (Comisión de Asuntos Generales)**

En su 343.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2021), el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió inscribir en el orden del día de la 112.<sup>a</sup> reunión (2024) de la Conferencia Internacional del Trabajo un punto relativo a la derogación de cuatro convenios, a saber: el Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935 (núm. 45); el Convenio sobre las prescripciones de seguridad (edificación), 1937 (núm. 62); el Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63); y el Convenio sobre la inspección del trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 85).

La Oficina ha elaborado dos informes relativos a este punto que servirán de base para la discusión. El primer informe <sup>10</sup> contiene un cuestionario, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 52 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, al que se invita a los Gobiernos a responder, tras haber efectuado consultas con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores. El segundo informe <sup>11</sup> se redactó con base en las respuestas recibidas y refleja el fondo de las mismas, junto con algunos comentarios breves.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

## **Inscripción en las comisiones**

Todos los delegados y consejeros técnicos acreditados que vayan a participar en comisiones deberán figurar inscritos, incluidos aquellos que representen a los Gobiernos.

Cada grupo se encargará de inscribir a sus delegados y consejeros técnicos gubernamentales, empleadores y trabajadores en las distintas comisiones, de conformidad con la práctica habitual.

Cada grupo se encargará de inscribir a sus delegados y consejeros técnicos gubernamentales, empleadores y trabajadores en las distintas comisiones, de

<sup>10</sup> OIT, *Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo*, ILC.112/VII(1), 2024.

<sup>11</sup> OIT, *Derogación de cuatro convenios internacionales del trabajo*, ILC.112/VII(2) (Rev. 1), 2024.

conformidad con la práctica habitual. Se solicita a los representantes gubernamentales que cumplimenten un formulario por delegación.

La Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones en su primera sesión. Ahora bien, para facilitar el trabajo de las secretarías de la Conferencia y de los grupos, se solicita a los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que tengan la intención de tomar parte en los trabajos de las comisiones que cumplimenten por adelantado el formulario de inscripción y lo remitan a la Oficina Internacional del Trabajo **a más tardar el domingo 2 de junio de 2024 a las 5 p. m. (hora de Europa Central).**

| Inscripción en las comisiones | Correo electrónico                                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Gobiernos                     | <a href="mailto:reloff-conf@ilo.org">reloff-conf@ilo.org</a> |
| Empleadores                   | <a href="mailto:actemp-conf@ilo.org">actemp-conf@ilo.org</a> |
| Trabajadores                  | <a href="mailto:actrav-conf@ilo.org">actrav-conf@ilo.org</a> |

Los formularios de inscripción podrán descargarse en el [sitio web de la OIT](#), junto con toda la información pertinente con miras a su presentación.

La inscripción en las comisiones solo será efectiva una vez que la Oficina haya recibido y gestionado los poderes oficiales del correspondiente delegado o consejero técnico de un Gobierno, de los trabajadores o de los empleadores. En la plataforma denominada [Delegaciones a la Conferencia Internacional del Trabajo de 2024](#), que se actualiza con regularidad, se podrá comprobar la situación de los poderes oficiales.

Se ha de tener en cuenta que los cambios en la composición de las comisiones registrados en la secretaría del grupo pertinente **antes de las 17 horas** se harán efectivos **el siguiente día laboral** de la Conferencia.

Los delegados titulares y/o suplentes deberán velar por estar presentes durante la totalidad de la reunión de la Conferencia. En caso de tener que ausentarse anticipadamente, deberán informar de ello a la Comisión de Verificación de Poderes mediante el formulario previsto a tal efecto.

Para obtener más información detallada sobre el programa de trabajo y todo plazo aplicable para solicitar el uso de la palabra, consúltese la [página web de cada Comisión](#).

## ► Programa de trabajo provisional de la 112.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

---

A continuación se presenta una sinopsis del programa de trabajo provisional de la plenaria y las comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dicho programa se someterá a la aprobación de la Conferencia, durante su sesión de apertura, y estará sujeto a los cambios que la Comisión de Asuntos Generales estime oportuno introducir ulteriormente. Estos cambios se anunciarán por conducto del Programa diario de la Conferencia (antes llamado «Boletín diario») y de la aplicación «ILO Events». Consulte el [sitio web de la Conferencia](#) para obtener la última versión del programa de trabajo provisional.

### Reuniones de los grupos

La reunión del Grupo Gubernamental tendrá lugar el **lunes 3 de junio de las 10 a las 10.50 horas**.

Las reuniones del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores tendrá lugar a partir del domingo 2 de junio, en función de los horarios que comuniquen los grupos.

### Sesión de apertura

La 112.ª reunión (2024) de la Conferencia abrirá el **lunes 3 de junio a las 11 horas (hora de Ginebra) en la sala XIX**.

La sesión de apertura constará de los siguientes elementos:

- apertura formal por parte del Presidente del Consejo de Administración;
- elección de quien presidirá la Conferencia Internacional del Trabajo;
- elección de quienes ejercerán la vicepresidencia de la Conferencia;
- nombramiento de la Mesa de los Grupos;
- constitución de las comisiones;
- delegación de poderes en los miembros de la Mesa de la Conferencia;
- discurso de apertura de la presidencia de la Conferencia;
- alocución del Director General de la OIT y presentación de sus Memorias a la Conferencia;
- presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración;

- discursos de apertura de las presidencias del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores, respectivamente;
- intervención especial de la Sra. Jayati Ghosh con motivo del 80.<sup>a</sup> aniversario de la Declaración de Filadelfia;
- clausura de la sesión.

Cabe señalar que la distribución de los asientos de la sesión de apertura se basará en las **acreditaciones recibidas al cierre de las actividades del viernes 31 de mayo** (véase la sección «**Acreditación**» de la presente Guía). En la sesión solo podrán participar **hasta cuatro miembros de cada delegación (dos asientos para el Gobierno, uno para un Empleador y uno para un Trabajador)**, con sujeción al número máximo de asientos disponibles en la sala XIX. Para esta sesión, se expedirán y distribuirán pegatinas especiales a los delegados titulares ÚNICAMENTE cuando recojan su tarjeta de identificación personal para la Conferencia en el mostrador de inscripción.

Se habilitará adicionalmente **la sala XVII** para otros delegados, así como para representantes de organizaciones internacionales, que no puedan asistir a la sesión de apertura en la sala XIX debido a las limitaciones de espacio. También se invita a los representantes de los Estados observadores a asistir a la sesión inaugural en la **sala XVII**, donde encontrarán asientos reservados con placas con los nombres de los países.

## Foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia social

El Foro inaugural tendrá lugar en las salas XX y XIX el jueves 13 de junio, en el marco de la 112.<sup>a</sup> reunión (2024) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Proporcionará un espacio para que los asociados de la Coalición debatan cuestiones temáticas relacionadas con la justicia social, así como los retos, las oportunidades y las posibles soluciones relativos a la promoción de los objetivos de la Coalición. El Foro también permitirá a los asociados de la Coalición intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias, y arrojar luz sobre las actividades e iniciativas emprendidas o previstas en apoyo de la justicia social. El Foro inaugural estará abierto a todos los asociados de la Coalición, a los mandantes de la OIT que aún no forman parte de la Coalición y a las organizaciones acreditadas para asistir a la Conferencia. Estará concebido de forma que fomente un diálogo interactivo con el fin de avanzar en el desarrollo temático de la Coalición y facilitar un compromiso colectivo para identificar posibles oportunidades y sinergias para una mayor colaboración. Contará con un segmento de alto nivel, sesiones de trabajo temáticas y una zona interactiva.

Para obtener más información detallada acerca del formato del Foro y los participantes, consúltese a su debido tiempo la **[página web de la Conferencia](#)**.

## Elecciones del Consejo de Administración de la OIT 2024-2027

### Elecciones de los miembros del Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 7 de la Constitución de la OIT, la Conferencia elige a los miembros del Consejo de Administración para un mandato de tres años. En consonancia con lo dispuesto en la parte 6 del Reglamento de la Conferencia, las elecciones se llevan a cabo mediante votación secreta por tres colegios electorales distintos: el colegio electoral gubernamental, el colegio electoral de los empleadores y el colegio electoral de los trabajadores.

Dado que las últimas elecciones se celebraron durante la 109.<sup>a</sup> reunión (2021), en la 112.<sup>a</sup> reunión se celebrarán elecciones para elegir a los miembros gubernamentales, empleadores y trabajadores del Consejo de Administración para el periodo 2024-2027. El mandato de dicho Consejo de Administración empezará el sábado 15 de junio, en la 351.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración. Las fechas en que se reunirán los colegios electorales son las siguientes: **7 de junio (por la mañana) para los Gobiernos y 10 de junio para los empleadores y los trabajadores.**

### Composición del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración está regulada por el artículo 7 de la Constitución de la OIT y la parte 6 del [Reglamento de la Conferencia](#). Está compuesto por 56 Gobiernos (28 miembros titulares y 28 miembros suplentes), 33 miembros empleadores (14 miembros titulares y 19 miembros suplentes) y 33 miembros trabajadores (14 miembros titulares y 19 miembros suplentes). La votación para ser miembro tiene lugar en los colegios electorales de los tres grupos, como se explica a continuación.

### Colegios electorales

El colegio electoral gubernamental, establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Conferencia, está compuesto por los delegados gubernamentales de todos los Miembros de la Organización, excepto los diez Miembros de mayor importancia industrial <sup>12</sup> (que ocupan puestos no electivos) y los Gobiernos que han perdido el derecho de voto. Elige a 18 miembros gubernamentales titulares y 28 miembros gubernamentales suplentes en función de la distribución geográfica. En el [sitio web de la OIT](#) se ha puesto a disposición una nota informativa sobre el colegio electoral gubernamental. Los colegios electorales de los empleadores y de los trabajadores están

<sup>12</sup> Alemania, Brasil, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Italia, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

formados por los delegados de los empleadores y de los trabajadores en la Conferencia, respectivamente, excluyendo a los delegados de los Estados que han perdido el derecho de voto. Eligen nominalmente a 14 personas como miembros titulares y a 19 como miembros suplentes del Consejo de Administración (artículo 55 del Reglamento).

## Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones

La Conferencia adoptará el informe de la Comisión de Asuntos Generales el miércoles 5 de junio y el informe de la Comisión Financiera el lunes 10 de junio. Se propone iniciar el proceso de aprobación de los informes y la adopción de los resultados de las demás comisiones tras la clausura del Foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social, el **jueves 13 de junio**, y proseguir durante el **viernes 14 de junio**.

## Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura de la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar en la sala XX del Palacio de las Naciones el **viernes 14 de junio**, tras la discusión y aprobación del último informe de comisión. En la ceremonia de clausura intervendrán quienes ejerzan la presidencia y las vicepresidencias de la Conferencia, así como el Director General de la OIT.

## Día Mundial contra el Trabajo Infantil

La Conferencia conmemorará el Día Mundial contra el Trabajo Infantil el **miércoles 12 de junio, de las 13.30 a las 14.45 horas (horario de Europa Central) en la sala XX**.

El tema del evento este año será «Cumplamos nuestros compromisos: Acabemos con el Trabajo Infantil». El evento conmemorará los 25 años transcurridos desde la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Asimismo, brindará una oportunidad para que los mandantes tripartitos examinen los avances y los desafíos restantes en torno a la eliminación del trabajo infantil.

Se publicará información completa en el [sitio web de la Conferencia](#).

## Uso de la palabra en sesión plenaria

La Conferencia se rige por una serie de normas pormenorizadas sobre el uso de la palabra en sesión plenaria, en particular durante la discusión de las Memorias del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración, para la cual **es necesario inscribirse con antelación**. Ello también se aplicará a la sesión especial sobre el Anexo a la Memoria temática del Director General sobre «La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados», que se llevará a cabo el jueves 6 de junio.

## Personas habilitadas a tomar la palabra

Quienes hagan uso de la palabra en la plenaria deberán estar debidamente acreditados como delegados, o bien, como consejeros técnicos o delegados suplentes que intervienen en nombre de algún delegado. Al respecto, podrá consultarse la **[Nota explicativa para las delegaciones nacionales](#)**.

En el artículo 23.3 de la versión revisada del Reglamento aprobada por la Conferencia en junio de 2021 se prevé que podrán participar en la discusión, por cada Miembro, un delegado o un ministro asistente a la Conferencia en nombre del Gobierno, un delegado en nombre de los empleadores y un delegado en nombre de los trabajadores. Además del delegado gubernamental o del ministro podrá hacer uso de la palabra un Jefe de Estado o de Gobierno que asista a la reunión. Nadie podrá intervenir más de una vez en la discusión, excepto en aquellos casos en que la persona que ejerza la presidencia de la plenaria conceda a un orador el derecho de réplica.

Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración de recomendar a la Conferencia que examine el Anexo a la Memoria del Director General titulado «*La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*» en el marco de una sesión especial, se propone suspender la aplicación de este artículo para permitir a los delegados pronunciarse por separado sobre este tema en la sesión especial que se celebrará en esta reunión de la Conferencia.

## Inscripción en la plenaria

- Para tomar la palabra sobre las Memorias principales del Director General y sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración, las solicitudes deberán enviarse con antelación a través de este **[formulario de inscripción en la lista de oradores de las sesiones plenarias ordinarias](#)**.
- Para tomar la palabra en la sesión plenaria especial dedicada al Anexo a la Memoria temática del Director General, relativo a «*La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*», las solicitudes deberán enviarse con antelación a través de este **[formulario de inscripción en la lista de oradores de la sesión plenaria especial](#)**.
- La información requerida incluye el nombre, el país, el grupo (ya sea gobierno, empleadores, trabajadores u organización internacional invitada) y la información de contacto del orador, incluido un número de móvil en caso de necesidad urgente.
- Las consultas sobre las intervenciones en la plenaria pueden dirigirse a **[plenaryspeeches@ilo.org](mailto:plenaryspeeches@ilo.org)**.

**Se solicita a todos los delegados que se hayan inscrito para hacer uso de palabra desde la sala de la sesión plenaria que remitan la versión escrita de su**

discurso a la misma dirección ([plenaryspeeches@ilo.org](mailto:plenaryspeeches@ilo.org)) en un plazo mínimo de 24 horas antes de su intervención. Las alocuciones grabadas previamente deberán recibirse con por lo menos 48 horas de antelación. Por favor consulte la sección «**Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa**». Es importante que en la versión escrita figure con claridad:

- a) el nombre del orador;
  - b) el nombre de la delegación, y
  - c) la mención «cotéjese con el discurso pronunciado»<sup>13</sup>.
- Las inscripciones se abrirán el **miércoles 24 de abril** y se cerrarán el **martes 4 de junio** a las 18 horas (**horario de Europa Central**). Las solicitudes se tramitarán por orden cronológico.
  - Se notificará con antelación a los oradores por correo electrónico de la sesión y la hora aproximada a la que la presidencia les otorgará el uso de la palabra.

**Téngase en cuenta que esto solo corresponde la inscripción de quienes deseen tomar la palabra en la plenaria de la Conferencia durante el examen del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General, así como del Anexo a la Memoria temática del Director General, relativo a «La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados».** Las solicitudes para intervenir en la sesión plenaria durante la adopción de los informes de las comisiones deberán dirigirse al quien ejerza la presidencia de las respectivas comisiones a través de la secretaría de la comisión.

## Duración máxima de las intervenciones

Para que el mayor número posible de oradores tenga la posibilidad de expresarse durante la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las otras partes de las Memorias del Director General, la duración máxima de las intervenciones será de **cinco minutos (Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, párrafo 4 del artículo 14)**. A título de información, el tiempo de cinco minutos impartido es suficiente para leer un texto de aproximadamente **dos páginas A4 mecanografiadas, a doble espacio** (es decir, 600 palabras), a una velocidad que permite hacer una interpretación simultánea precisa del discurso, a saber, de 120 palabras por minuto.

Para las intervenciones realizadas el 6 de junio, durante la **sesión especial sobre el Anexo a la Memoria temática del Director General, relativo a «La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados»**, la duración máxima será de tres minutos (aproximadamente 360 palabras).

<sup>13</sup> Cabe recordar que la interpretación de las labores tiene por finalidad facilitar la comunicación. No constituye una versión auténtica ni un recuento literal de las labores.

**Estos límites temporales se aplicarán estrictamente a todas las intervenciones.** Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía y que aborden de inmediato los puntos esenciales de sus declaraciones.

## Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa

Se espera que los delegados se dirijan a la sesión plenaria en persona. No obstante, tendrán la posibilidad de pronunciar sus discursos mediante grabaciones, en cuyo caso se agradecerá tengan presentes las siguientes instrucciones:

- En las grabaciones de vídeo también se deberá **respetar el límite de los cinco minutos asignado a las intervenciones**. Los mensajes de vídeo que superen este límite de tiempo solo se emitirán durante cinco minutos.
- Los mensajes de vídeo deben enviarse **como mínimo 48 horas antes de la hora prevista para la intervención**, acompañados del texto del discurso, a [plenaryspeeches@ilo.org](mailto:plenaryspeeches@ilo.org).
- Especificaciones técnicas:
  - a) formato: mp4;
  - b) códec de vídeo: H264 (no más de 5 mbps), y
  - c) formato de imagen: 16:9 (horizontal, no vertical).
- Dado que el envío directo por correo electrónico de archivos grandes puede plantear dificultades, los oradores pueden utilizar WeTransfer ([wetransfer.com](https://wetransfer.com)), una aplicación gratuita, para enviar sus vídeos a [plenaryspeeches@ilo.org](mailto:plenaryspeeches@ilo.org).
- La información siguiente debería aparecer en el asunto del correo electrónico: «nombre del orador - país - vídeo». No obstante, es importante señalar que, por motivos técnicos, el nombre y el título del orador solo debe indicarse en el correo electrónico, y no incluirse en la imagen del vídeo. Estos datos serán añadidos por los técnicos de vídeo de la OIT.
- Si la declaración en vídeo se realiza en un idioma que no sea uno de los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), el vídeo deberá estar subtítuloado en uno de los tres idiomas de trabajo de la Organización (español, francés o inglés). También deberá enviarse con antelación una traducción escrita del discurso en una de las tres lenguas oficiales en atención a los intérpretes.
- **No será posible dirigirse a la plenaria en directo a través de plataformas de videoconferencias (tales como Zoom).**

## ► Inscripción y participación

### Composición de las delegaciones nacionales

#### Delegaciones tripartitas

Las delegaciones de los Estados Miembros a la Conferencia Internacional del Trabajo se compondrán de **cuatro** representantes: **dos** de los cuales serán delegados del Gobierno, **un** delegado de los empleadores y **un** delegado de los trabajadores (Constitución de la OIT, párrafo 1 del artículo 3).

Cada delegado puede estar acompañado, como máximo, por dos consejeros técnicos (se incluyen los delegados suplentes) por cada uno de los puntos técnicos del orden del día de la Conferencia y el punto relativo a información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Constitución de la OIT, párrafo 2 del artículo 3). **En el orden del día de la 112.ª reunión constan actualmente cinco puntos como los indicados supra (puntos III, IV, V, VI y VII); por consiguiente, cada delegado gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores que asista a la 112.ª reunión de la Conferencia podrá estar acompañado de hasta diez consejeros técnicos.** Para que los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan participar de forma plena y equitativa, en consonancia con los principios del tripartismo, el número de consejeros técnicos que los acompañe deberá ser equilibrado. **Los gastos de viaje y las dietas de estancia de los delegados y de sus consejeros técnicos correrán por cuenta del Estado respectivo** (Constitución de la OIT, párrafo 2, a) del artículo 13).

En virtud de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros deberán cerciorarse de que sus delegaciones sean plenamente tripartitas y mantengan dicha condición en todo momento, especialmente, a efectos de las votaciones y la aprobación de informes que tienen lugar los últimos días de la reunión. Los delegados deben estar facultados para actuar con total independencia unos de otros. Los delegados no gubernamentales serán designados de acuerdo con las organizaciones más representativas de empleadores o de trabajadores, según sea el caso, siempre que tales organizaciones existan en el país de que se trate (Constitución de la OIT, párrafo 5 del artículo 3).

#### Paridad de género

En la 111.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2023), la proporción global de mujeres delegadas y consejeras técnicas acreditadas era del 36,5 por ciento, lo que sigue estando muy por debajo del nivel necesario para alcanzar la paridad de género (entre el 47 y el 53 por ciento de mujeres). Se pide a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que tengan en cuenta las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT,

adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 60.<sup>a</sup> (1975), 67.<sup>a</sup> (1981), 78.<sup>a</sup> (1991) y 98.<sup>a</sup> (2009) reuniones. Periódicamente se recopila información a este respecto que luego se transmite al Consejo de Administración, incluso sobre los obstáculos encontrados, así como sobre las medidas adoptadas para lograr la paridad de género.

Con el fin de lograr la paridad de género en las delegaciones, se insta encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que incluyan un mayor porcentaje de mujeres en sus delegaciones ante la Conferencia, en particular como delegadas titulares. Para obtener información completa sobre el equilibrio de género de los participantes acreditados en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el lector podrá consultar la [página web de la Conferencia](#).

## Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

La lista de organizaciones invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras en la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración, figura en el anexo al documento GB.350/INS/20 (Rev. 1).

## Acreditación

Los poderes de las delegaciones nacionales deberán depositarse en la Oficina Internacional del Trabajo **21 días** antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **lunes 13 de mayo**), de manera que tanto la Oficina como las autoridades suizas dispongan de tiempo suficiente para tramitar los poderes y las solicitudes de visado de todos los participantes.

La acreditación de las delegaciones tripartitas de los Estados Miembros (depósito de los poderes) y de las delegaciones de las organizaciones internacionales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas deberá hacerse **en línea** a través del [sitio web de la Organización](#). Los códigos de acceso al sistema de acreditación en línea se han enviado a los Estados Miembros, mediante las Misiones Permanentes (cuando las hay), a más tardar el **2 de mayo de 2024** a finales de abril de 2023. Los Estados Miembros que no hayan recibido los códigos podrán solicitarlos directamente ante la Oficina del Consejero Jurídico mediante la dirección [credentials@ilo.org](mailto:credentials@ilo.org).

En el [sitio web de los Poderes](#) se encuentra una [Nota explicativa](#) para las delegaciones nacionales sobre el depósito de los poderes, en la que se describen las distintas categorías de participantes en la Conferencia y las funciones que desempeñan. El nombre, los cargos y las funciones de los miembros de las delegaciones tripartitas nacionales, así como de los representantes de las

organizaciones internacionales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales, se publican en tiempo real en la [plataforma de las delegaciones a la Conferencia](#), la cual se actualiza con regularidad.

## Inscripción a la Llegada (distintivo personal)

Los delegados podrán inscribirse y recoger sus distintivos de la Conferencia en la oficina de inscripción, siempre y cuando se hayan recibido sus poderes. Para poder entrar en la sede de la OIT y en el recinto del Palacio de las Naciones, todos los participantes deberán llevar consigo un **distintivo personal** de la Conferencia (con una fotografía obligatoria) expedido en la oficina de inscripción ubicada **en el edificio de la OIT** (nivel R3, ala norte), o bien, **en la puerta de Pregny, en el Palacio de las Naciones**. Se deberán portar los distintivos de forma visible en todo momento.

Puesto que los distintivos de la Conferencia deben tener la foto del delegado, **los participantes en la Conferencia deberán tomarse una foto en el mostrador de inscripciones** cuando lleguen, **a menos de que ya hayan cargado una fotografía en línea** previa su llegada.

## Procedimiento para cargar fotografías en línea para los distintivos

Una vez que el punto focal de la delegación haya incluido a los delegados en los poderes, cada delegado recibirá un correo en que se le solicitará confirme su dirección de correo electrónico. Dicho mensaje incluirá un enlace de confirmación que los dirigirá a la plataforma en línea donde podrán cargar una copia digital de su fotografía.

## Poderes para recoger los distintivos

En ese momento, los delegados también podrán optar por autorizar a un tercero a recoger su distintivo en su nombre, es decir, mediante un poder (un documento que otorgue dicha autorización). Los delegados verán un mensaje en el que se les preguntará si desean autorizar a otra persona a recoger distintivo. Si hacen clic en el enlace correspondiente, aparecerá un poder (formulario electrónico) que deberán cumplimentar. Será necesario adjuntar una copia del documento nacional de identidad. El formulario cumplimentado se transmitirá automáticamente a la Secretaría de la Conferencia.

Dado que la OIT está sujeta a las directrices de seguridad de la ONU, no se podrá entregar ningún distintivo por poder si no se cumplen los requisitos mencionados.

Para evitar las largas esperas previstas en los mostradores de inscripción la mañana del lunes 3 de junio de 2024, se recomienda encarecidamente la recogida anticipada de las tarjetas de identificación los días previos a la inauguración.

Cualquier pregunta relacionada con los poderes debe dirigirse a [proxiesILC@ilo.org](mailto:proxiesILC@ilo.org).

## Horarios de apertura de los mostradores de inscripción

Los mostradores de inscripción en donde se podrán recoger los distintivos estarán ubicados en la **sede de la OIT** (nivel R3, ala Norte) y en el **Palacio de las Naciones** (puerta Pregny). Los mostradores en la OIT abrirán desde el **miércoles 29 de mayo**.

El mostrador situado en el **nivel P1 del edificio de la OIT** está **reservado exclusivamente a los miembros de la prensa y los visitantes que se hayan anunciado**.

En la sede de la OIT habrá un mostrador específico para la recogida de acreditaciones a través de apoderados desde la apertura y durante toda la Conferencia.

### Mostrador de inscripción en el nivel R3 de la OIT:

- del miércoles 29 de mayo al domingo 2 de junio de 9 a 18 horas;
- del lunes 3 de junio al viernes 14 de junio de 8 a 18 horas;
- los mostradores de la OIT permanecerán abiertos durante el fin de semana del 8 y 9 de junio.

### Mostrador de inscripción en el Palacio de las Naciones, puerta de Pregny:

- del domingo 2 de junio al viernes 14 de junio, de 9 a 18 horas (el mostrador de inscripción abrirá a las 8 horas los días lunes 3 y martes 4 de junio, excepcionalmente).

La inscripción en el Palacio de las Naciones (puerta Pregny) no abrirá el domingo 9 de junio.

## Asistencia a distancia

De conformidad con el Reglamento, se ofrecerán las siguientes opciones de asistencia a distancia:

- las sesiones plenarias se retransmitirán en directo a través del sitio web de la Conferencia, como en el pasado. Los delegados que no puedan formular su declaración en persona podrán hacerlo mediante un vídeo pregrabado;

- en las comisiones, los participantes en línea podrán escuchar las deliberaciones a distancia (participación pasiva en línea), pero no podrán hacer uso de la palabra. No habrá conexiones a distancia para los grupos de redacción.

## Documentos e información

De conformidad con la política de racionalización del uso de papel en la OIT y con el objetivo de publicar el 95 por ciento de los documentos oficiales exclusivamente en formato electrónico, solo se imprimirá un número muy limitado de ejemplares de los documentos. Cabe recordar que los documentos que se preparan antes de la reunión y durante la misma se publican en el [sitio web de la Conferencia](#), como es el caso de la presente Guía, que también estará a disposición mediante la aplicación «ILO Events».

Determinados documentos, con inclusión del Programa diario (antes conocido como «Boletín diario»), se pondrán a disposición de los participantes en el mostrador de distribución situado en el área cercana al Bar Le Serpent (Palacio de las Naciones).

**N. B.: El Servicio de Distribución de Documentos de la Conferencia no se ocupa de enviar documentos o informes para los delegados. Se ruega a los delegados que utilicen el servicio postal a tales efectos.**

## Mostrador de información

A partir del **lunes 3 de junio**, se instalará un mostrador de información en el Palacio de las Naciones, puerta 40, edificio E, primera planta, que estará abierto de **lunes a viernes, entre las 10 y las 17 horas, y el sábado 8 de junio entre las 10 y las 14 horas**. El mostrador estará a disposición de los participantes en la Conferencia que:

- requieran información general sobre la Conferencia y relativa a las instalaciones, el programa de la reunión y los eventos sociales;
- hayan extraviado su distintivo o requieran otros servicios conexos, y
- deseen formular alguna pregunta o solicitud.

## Programa diario (antes conocido como «Boletín diario»)

Durante la reunión de la Conferencia se preparará un Programa diario con información sobre el día y el lugar donde se han de celebrar las sesiones. Este Programa podrá consultarse en línea en el sitio web de la Conferencia, donde se actualiza el día anterior a partir de las 23 horas. El programa diario de reuniones también podrá consultarse en la aplicación «ILO Events» mencionada *infra*.

## Aplicación «ILO Events»



**Aplicación ILO  
Events**

Gracias a la aplicación «ILO Events», los delegados **inscritos** podrán recibir notificaciones pertinentes e información actualizada sobre el programa de reuniones de la Conferencia, consultar información práctica y documentos, y acceder a sitios web desde sus dispositivos móviles.

**Los delegados inscritos recibirán una invitación por correo electrónico para que descarguen la aplicación y puedan conectarse una vez que la Oficina haya tramitado sus poderes para la Conferencia.**

## Sistema electrónico de votación

El sistema de votación electrónica introducido en 2023 se utilizará durante la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia para las elecciones de los órganos de gobierno y las votaciones plenarias. En 2024 se introducirá un paso adicional de doble identificación para los delegados votantes, con el fin de aumentar la seguridad del proceso de votación

Al inicio de cada votación, se invitará a todos los delegados con derecho a voto a conectarse a la plataforma de votación utilizando el código que habrán recibido por correo electrónico. Este correo electrónico también contendrá un botón con un enlace directo que les permitirá conectarse sin tener que identificarse. Además, cada delegado votante deberá introducir el código indicado en su distintivo. Las votaciones activas y completas estarán disponibles haciendo clic en el icono ( o ) situado en la esquina superior derecha de la página.

Si su delegación le autoriza a votar, podrá usted hacer clic en una sesión activa y emitir su voto.

Si accede a una sesión de votación por error, podrá salir de ella haciendo clic en la cruz (X), ya que de no hacerlo es posible que otros miembros de su delegación no puedan emitir su voto.

En caso de que no reciba el correo electrónico con el enlace hacia el sistema de votación o haya extraviado su código de votación, póngase en contacto con el personal de asistencia al voto electrónico de la OIT en el lugar de la votación o envíe un correo electrónico a [ILO\\_eVote\\_Assistance@ilo.org](mailto:ILO_eVote_Assistance@ilo.org).

## Redes sociales

Durante la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, las redes sociales se utilizarán nuevamente como principal medio de comunicación acerca de

la Conferencia y de la OIT en general, así como para interactuar con los delegados y público exterior.

Las principales cuentas mundiales de la OIT que se utilizarán durante la Conferencia serán [LinkedIn](#), X en [inglés](#) y en [francés](#), [Facebook](#) e [Instagram](#).

Los hashtags oficiales para la Conferencia Internacional de este año son: #CIT2024 (en español y en francés) y #ILC2024 (en inglés). Los delegados que publiquen información sobre la Conferencia en sus redes sociales deberán hacerlo utilizando los hashtags que figuran más arriba en su idioma respectivo y, cuando sea posible, etiquetar a la cuenta de la OIT mundial en la plataforma que estén utilizando. En el caso de X, podrán etiquetar [@ILO](#) en inglés, [@OITInfo](#) en francés o a [@OITNoticias](#) en español. En el caso de Instagram, favor de etiquetar [@ilo.org](#). En LinkedIn y Facebook, sírvanse etiquetar «Organización Internacional del Trabajo».

Antes y durante la Conferencia, se pondrán a disposición en el tablón de Trello de la OIT contenidos previamente preparados destinados a ser compartidos en las redes sociales sobre la Conferencia y los temas del mundo del trabajo que se debatan.

Como cada año, asegúrese siempre, antes de publicar en las redes sociales, de que la información que va a compartir puede hacerse pública. El contenido de los debates no públicos de las comisiones u otras sesiones a puerta cerrada no debe divulgarse en las redes sociales.

Los delegados deben asegurarse de que entienden las instrucciones de la presidencia de la comisión/reunión antes de compartir sus publicaciones.

Nota: El uso de servicios en línea para publicar información de la OIT no implica la aprobación de los proveedores de servicios ni de los términos y condiciones que estos puedan establecer para los usuarios.

## Recomendación

Asegúrese de que la información y fotografías que esté por compartir en las redes sociales pueda hacerse pública.

En algunas comisiones, el Presidente podrá pedir a los delegados que se abstengan de compartir información actualizada en las redes sociales sobre las discusiones en curso, de citar directamente las intervenciones de otros delegados o de tomar fotografías. De no otorgarse instrucciones, se insta a los delegados a que se aseguren de que la sesión esté abierta al público antes de publicar información sobre los debates. De no ser así, se invita a los delegados a cerciorarse de que han entendido bien todas las instrucciones impartidas por quien ejerza la presidencia de las comisiones antes de publicar información en las redes sociales.

## Stand de la Conferencia

Los delegados podrán visitar el stand de la Conferencia (bar Le Serpent, edificio E) para obtener información adicional sobre la labor de la OIT, compartir fotos o mensajes en el muro de las redes sociales <https://my.walls.io/ILC2024>, conocer a los expertos de la OIT, participar en una actividad de realidad virtual, consultar las publicaciones de la OIT, recibir artículos promocionales y asistir a los diálogos diarios que se celebrarán a la hora del almuerzo acerca de los principales temas de actualidad en el mundo del trabajo. La información más reciente sobre las actividades cotidianas en el Stand de la Conferencia se publicará en la aplicación de la Conferencia «ILO Events».

## Biblioteca y servicios de información

Con más de un siglo de historia, la Biblioteca de la OIT es una fuente clave de información sobre el mundo del trabajo y el desarrollo económico y social. La biblioteca es el depósito central de los documentos de la OIT, alberga publicaciones impresas, electrónicas y digitales producidas en Ginebra y en las oficinas de la OIT en todo el mundo. A través de la Biblioteca de la OIT, investigadores, responsables políticos, delegados y el público en general tienen acceso a una amplia colección de recursos.

La Biblioteca de la OIT está situada en el nivel R2, ala Sur del edificio de la sede de la OIT. Los delegados podrán ponerse en contacto con la Biblioteca para concertar una cita mediante la dirección [library@ilo.org](mailto:library@ilo.org) si acaso necesitan ayuda para la investigación o desean aprender a utilizar las bases de datos de la OIT y otros recursos de información.

## ► Servicios e instalaciones de la Conferencia

---

### Mapa de los locales de la Conferencia

Al inscribirse en los mostradores de información se le facilitará un mapa de los locales donde se reúne la Conferencia, y que también puede obtener en el sitio web de la Conferencia y en la aplicación «ILO Events». Adjuntos a la presente Guía se incluyen también los planos que le permitirán ubicarse en las instalaciones de la Conferencia.

### Reserva de las salas de reunión

Los participantes que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales, multilaterales o de grupo sobre asuntos relacionados con la Conferencia podrán hacer las reservas necesarias dirigiéndose por correo electrónico a la dirección siguiente: [ilcrooms@ilo.org](mailto:ilcrooms@ilo.org).

### Servicios de interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación en los siete idiomas de trabajo de la Conferencia (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) en las reuniones de los grupos, en las reuniones plenarias y en las reuniones de las comisiones.

Conviene recordar que **todos los delegados inscritos para intervenir en sesión plenaria deberán enviar una copia electrónica de su discurso a [plenaryspeeches@ilo.org](mailto:plenaryspeeches@ilo.org) al menos 24 horas antes de su intervención**. Es importante que el asunto del correo electrónico incluya el nombre de la delegación y, si se conoce, la fecha y la hora en que se pronunciará el discurso. La copia electrónica del discurso se publicará en el sitio web de la Conferencia poco tiempo después de que el discurso sea pronunciado. Las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés se pondrán a disposición en [ILO Live](#).

**Se invita a los delegados que se han inscrito en la lista de oradores de las comisiones técnicas a que envíen una versión electrónica de sus discursos a las direcciones siguientes:**

- Comisión Normativa: [cn-interpret@ilo.org](mailto:cn-interpret@ilo.org)
- Comisión de la Discusión Recurrente: [cdr-interpret@ilo.org](mailto:cdr-interpret@ilo.org)
- Comisión de la Discusión General: [cdg-interpret@ilo.org](mailto:cdg-interpret@ilo.org)
- Comisión de Asuntos Generales: [cag-interpret@ilo.org](mailto:cag-interpret@ilo.org)
- Comisión de Aplicación de Normas: [can-interpret@ilo.org](mailto:can-interpret@ilo.org)

Se insta encarecidamente a los oradores que se expresen con un ritmo pausado, sobre todo cuando lean sus declaraciones, a fin de que los intérpretes puedan interpretar correctamente sus mensajes.

Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

## Acceso a internet y espacio cibernético

### En el Palacio de las Naciones

En la mezzanina del tercer piso.

### En la sede de la OIT

Frente a la sala A (nivel R1, ala Norte) y en la Biblioteca (nivel R1, ala Sur).

### Acceso a la red wifi

Los participantes en la Conferencia tendrán acceso a la red pública de wifi del Palacio de las Naciones (denominada «**UNOG-Public-Wifi**») y a la del edificio de la OIT (denominada «**ILO-Public**»).

## Restauración

### En el edificio de la OIT

#### **Cafetería situada en la planta R2 Norte**

Horario de apertura: de las 7.30 a las 17 horas.

Almuerzo de las 11.45 a las 14.15 horas.

#### **Kiosco situado en la planta R2, ala Sur**

Horario de apertura: de las 8.30 a las 18 horas (o hasta las 19.30 horas en caso de sesiones prolongadas).

#### **Cafetería situada en la planta R1 Norte**

Horario de apertura: de las 8.30 a las 10.30 horas

#### **Restaurante Les Morillons**

Horario de apertura: 12 a 14 horas

*Únicamente con reservación.*

Para reservar una mesa, por favor llame al + 41 22 799 81 54 o visite [este sitio web](#).

Para reservar una mesa para más de 15 personas, se agradecerá reserve con 48 horas de antelación como mínimo.

## En el edificio de la OIT, el sábado 8 de junio

### **Cafetería situada en la planta R2 Norte**

Horario de apertura: de las 7.30 a las 17 horas.

Almuerzo de las 11.45 a las 14.15 horas

### **Kiosco situado en la planta R2, ala Sur**

Horario de apertura: de las 8.30 a las 18 horas (o hasta las 19.30 horas en caso de sesiones prolongadas).

### **Cafetería situada en la planta R1 Norte**

Horario de apertura: de las 8.30 a las 10.30 horas

### **Restaurante Les Morillons**

Cerrado.

En el nivel R1, ala Norte hay **máquinas expendedoras** de refrigerios, refrescos y café/té.

## En el Palacio de las Naciones

La cafetería del Palacio de las Naciones, situada en la planta R del edificio A, ofrecerá diversas comidas de las 11.30 a las 14 horas del **lunes 3 al viernes 7 de junio** y del **lunes 10 al viernes 14 de junio**. Estará cerrada el **sábado 8 de junio**.

En el edificio E del Palacio de las Naciones, el Bar Le Serpent abrirá de las 8 a las 17 horas, del **lunes 3 al viernes 7 de junio, y del lunes 10 al viernes 14 de junio**. El **sábado 8 de junio** abrirá de las 8 a las 17 horas. Los días en los que se prevean sesiones prolongadas o del grupo de redacción, el Bar Le Serpent estará abierto hasta las 19 horas.

A la hora del almuerzo, el restaurant Pasta Corner, ubicado detrás del Bar Le Serpent, abrirá de las 11.30 a las 14 horas del **lunes 3 al sábado 8 de junio**, así como del **lunes 10 al viernes 14 de junio**.

## Transporte

### Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Un servicio de minibuses de enlace circulará diariamente a intervalos frecuentes entre la OIT y el Palacio de las Naciones. **El uso del cinturón de seguridad será obligatorio.**

Durante las obras de renovación del edificio de la sede de la OIT, este servicio circulará entre la «Allée du Centenaire» en el nivel R3, cerca del estanque, y la puerta 40 bis del Palacio de las Naciones. El servicio de autobuses de enlace funcionará según el siguiente horario:

|                     |                                                                     |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Lunes a sábado      | de las 7.30 horas hasta el final de las sesiones de las comisiones. |
| Viernes 14 de junio | de las 7.30 horas hasta el final de la sesión de clausura.          |

### Taxis

Llame al +41 22 331 4133 o reserve en línea en la dirección [www.taxi-phone.ch](http://www.taxi-phone.ch) o a través de la aplicación de su teléfono móvil.

### Transporte público

Para mayor información sobre el sistema de transporte público de Ginebra, consulte el sitio [www.tpg.ch](http://www.tpg.ch) o descargue la aplicación en su teléfono móvil.

### Estacionamiento

En razón de las restricciones relativas al estacionamiento en el Palacio de las Naciones, se invita a los delegados a estacionar sus vehículos en el edificio de la sede de la OIT y a hacer uso del servicio de transporte entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se ruega a las Misiones Permanentes que consulten la Nota verbal de la Oficina Internacional del Trabajo en la que encontrarán información sobre los procedimientos necesarios para poder acceder en automóvil a los predios del Palacio de las Naciones y para tramitar distintivos temporales para los choferes de las misiones diplomáticas que asistirán a la 112.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

Asimismo, se agradecerá a los miembros de las Misiones Permanentes que estacionen sus vehículos en los lugares reservados a tal efecto en el estacionamiento P10 del Palacio de las Naciones, ubicado frente a la puerta 40. Se disponen de plazas de estacionamiento limitadas y, una vez ocupadas, se negará el acceso al Palacio de las Naciones a los vehículos diplomáticos adicionales.

Conforme a la práctica habitual, el ingreso por la puerta 40 estará reservado a los delegados que lleguen al recinto en vehículos conducidos por un chofer. No obstante, los vehículos de las Misiones no podrán esperar a sus pasajeros en esa zona, sino que únicamente podrán ingresar en ella al **dejar o al recoger a sus pasajeros**. Todo vehículo estacionado en la zona por un periodo prolongado recibirá una advertencia. Si el vehículo comete infracciones adicionales, se le podrá negar el acceso al estacionamiento.

Probablemente se restrinja el acceso al estacionamiento P10 durante el Foro inaugural de la Coalición Mundial para la Justicia Social, el 13 de junio.

## Seguridad, salud y bienestar

**En caso de emergencia, el número de teléfono al que debe llamarse desde una línea fija, ya sea en el Palacio de las Naciones o en la OIT, es el 112.**

## Política anti-acoso

La OIT se ha comprometido en garantizar un lugar de trabajo libre de cualquier forma de acoso, en particular de acoso sexual. Las políticas antia-coso de la OIT se aplican a todos los funcionarios, a cualquier persona que trabaje con la OIT o en los locales de la OIT, y también a los delegados y demás personas que asisten a los eventos de la OIT. Si usted considera que está siendo víctima de acoso o ve que otra persona está siendo víctima de acoso, ¡hágalo saber! Para esto puede contactar con cualquier de los siguientes servicios:

Mediador: [mediator@ilo.org](mailto:mediator@ilo.org)

Asistente social: [menes@ilo.org](mailto:menes@ilo.org)

Servicio médico: [medical@ilo.org](mailto:medical@ilo.org)

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos: [oneill@ilo.org](mailto:oneill@ilo.org)

Sindicato del Personal: [syndicat@ilo.org](mailto:syndicat@ilo.org)

Para obtener información adicional sobre los comportamientos que constituyen acoso sexual y cómo reportarlos, sírvase consultar el **Código de conducta para la prevención de todas las formas de violencia y acoso en los eventos de la OIT**.

## Primeros auxilios

La Oficina Internacional del Trabajo está empeñada en preservar la salud y la seguridad de los participantes durante la Conferencia. Se solicita a los participantes que informen a la Secretaría de la Conferencia sobre toda circunstancia que consideren pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.

Durante la Conferencia, el Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) brinda atención básica y asistencia médica inmediata. El Servicio Médico está situado en la planta R3, en el extremo Norte del edificio de la OIT.

El horario de apertura es de las **9 a las 18 horas**, de lunes a viernes.

**Los participantes en la Conferencia no tendrán acceso al Servicio Médico del Palacio de las Naciones.**

Los participantes podrán tomar uno de los minibuses de enlace del Palacio de las Naciones hasta la sede de la OIT.

**En caso de que el interesado no esté en condiciones de viajar en minibús de enlace, deberá solicitar asistencia inmediata o llamar al 112 desde una línea fija interna.**

## Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención

La Organización Mundial de la Salud ha anunciado que la COVID-19 es ahora un problema sanitario establecido y en curso que ya no constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.

No obstante, para garantizar la continuidad de las actividades y proteger a los participantes vulnerables, la OIT proporciona orientación y asistencia para prevenir cualquier enfermedad transmisible.

Las orientaciones siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y se revisan periódicamente en consulta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Medidas generales de seguridad e higiene

La OIT y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siguen aplicando toda la normativa local en materia de seguridad y salud en el trabajo y mantendrá las medidas preventivas existentes en el edificio en relación con la ventilación, la limpieza y el suministro de gel hidroalcohólico y mascarillas.

Las mascarillas ya no son obligatorias en las salas de conferencias y reuniones, pero seguirán estando disponibles en los mostradores de inscripción e información para las personas que deseen protegerse.

**Higienizarse las manos con regularidad con agua y jabón o con gel desinfectante. Se recuerda a los participantes la importancia de respetar a los compañeros que prefieran mantener las distancias o llevar mascarilla.**

### En caso de presentar síntomas gripales

Si presenta síntomas gripales u obtiene un resultado positivo con un test de la COVID-19, por favor **no** se presente en el servicio médico.

Los participantes que se sientan indispuestos no deberán asistir a la Conferencia sino ponerse en contacto con su suplente. El participante que esté obligado a asistir en persona debería llevar una mascarilla y respetar todas las medidas de higiene para proteger a los demás.

### Emergencias médicas fuera de los locales de la OIT y del Palacio de las Naciones

En caso de emergencia médica fuera de los locales de la OIT y de las Naciones Unidas, llame al **144** (si está en los cantones de Ginebra o Vaud) o al **15** (si está en Francia) o acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.

### Cobertura de seguro

**La OIT no proporciona a los participantes ningún seguro de accidente ni de enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la Conferencia. Por lo tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, los participantes se cercioren de que disponen de la cobertura que ofrece una póliza de seguros de salud y accidente apropiada.**

### Política antitabaco

Está prohibido fumar tanto en el Palacio de las Naciones como en la sede de la OIT, excepto en las áreas designadas a tal efecto.

Por la salud y el bienestar de todos, se solicita a los delegados que no fumen cerca de las puertas de entrada (se deberá permanecer a **20 metros** de las entradas a los edificios). Asimismo, se solicita a los fumadores que tiren las colillas de los cigarrillos en los basureros y ceniceros previstos a tal efecto.

### Delegados con discapacidades

Tanto el Palacio de las Naciones como los locales de la OIT son accesibles y, en la medida de lo posible, inclusivos para todos. Los mapas disponibles en los edificios indican la ubicación de los aseos y otras instalaciones. También se dispone de un servicio de minibuses adaptado para facilitar el traslado desde la OIT al Palacio de las Naciones.

Quien desee formular alguna solicitud particular de asistencia por motivos de discapacidad auditiva o visual, necesite recibir algún tipo de asistencia, incluso en caso de emergencia o evacuación, podrá dirigirse a la dirección [alonso-maestre@ilo.org](mailto:alonso-maestre@ilo.org), teléfono: +41 79 593 13 20.

## Instalaciones para la lactancia

El Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) cuenta con una sala de lactancia, situada fuera de sus locales, cerca de su entrada en la planta R3 Norte. Todos los miembros del personal y las delegadas ante la Conferencia que deseen utilizar esta sala deberán inscribirse previamente con una de las enfermeras por medio de la dirección [infirmmary@ilo.org](mailto:infirmmary@ilo.org) o llamar al +41 22 799 7133. Se podrá obtener la llave de la sala para la lactancia en el Servicio Médico de lunes a viernes, entre las 8 y las 17 horas.

Fuera de esos horarios, sírvase recoger la llave en el Centro de Control de Seguridad (nivel R3, ala Norte), el cual permanece abierto 24 horas al día, 7 días a la semana.

## Sala de descanso

El edificio de la OIT dispone de una sala de descanso ubicada en el nivel R2, ala Norte, junto a la sala de oración. Se ha reducido el tamaño de la sala temporalmente en razón de las obras de renovación en curso. Si algún delegado no se sintiera bien, se desaconseja que utilice la sala de descanso; en vez de ello, deberá solicitar asistencia al servicio médico.

## Sala de oración

Los delegados podrán hacer uso de la sala de oración y meditación a disposición en la planta baja del edificio E del Palacio de las Naciones, ubicada junto a la oficina E.105. El edificio de la sede de la OIT también dispone de una sala destinada a tales efectos, en el despacho R2-20 en el ala Norte, cerca de la cabina de foto.

## Aseos y productos de higiene femenina

El Palacio de las Naciones y la sede de la OIT disponen de aseos adaptados para las personas con discapacidades. Dichos aseos están debidamente señalados.

Por otra parte, los aseos ubicados cerca de las salas de reunión disponen de tampones y toallas sanitarias a disposición gratuitamente.

En la OIT, la ubicación de dichos aseos está indicada en los planos. En el kiosco ubicado en el nivel R2, ala Sur podrán comprarse otros productos de higiene personal.

## Banco

La UBS dispone de una sucursal en el edificio de la OIT y en el Palacio de las Naciones, así como de cajeros automáticos disponibles en todo momento.

## En la OIT

Tel.: +41 22 929 1588

Horarios: de lunes a viernes de las 9 a las 17 horas.

Sucursal y cajeros de la UBS ubicados en el nivel R3, ala Norte.

## En el Palacio de las Naciones

Tel.: +41 22 919 22 11

Horarios: de lunes a viernes de las 8.30 a las 16.30 horas

## Oficina de correos

La oficina de correos del edificio de la OIT ha cerrado. No obstante, los delegados pueden seguir utilizando los servicios postales del Palacio de las Naciones, que actualmente están situados en la tienda de la SAFI (en la planta baja del edificio), abierta de lunes a viernes, entre las 11.30 y las 18.30 horas.

## Objetos perdidos

En el Palacio de las Naciones, puede acudir al mostrador de información situado en la puerta 40, edificio E.

En la OIT, puede llamar al Centro de Control (planta R3-14, Norte) a las extensiones 8014 o 8015, o al +41 22 799 8015 (llamada externa).

## Equipaje

Ante el constante refuerzo de las medidas de protección y seguridad, se reitera que está prohibido dejar el equipaje o los paquetes sin vigilancia.

Se recuerda a los delegados que **no está permitido introducir equipaje voluminoso en los locales de las Naciones Unidas** (solo se permitirá el acceso con un equipaje de cabina). Tampoco está permitido transportar equipaje voluminoso en los minibuses de enlace.

En el edificio de la OIT se sigue manteniendo un espacio (con capacidad muy limitada) reservado para depositar el equipaje. Los objetos depositados en esta sala son responsabilidad exclusiva de la persona que los deposita, la OIT declina toda responsabilidad en caso de pérdida o robo.

## ► Anexo

### Acceso al edificio de la OIT y transporte hasta el Palacio de las Naciones



Edificio de la OIT, niveles R1, R2 y R3



Mostradores de acreditación en la OIT

